

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 163

17 de marzo de 2026

Presentada por la señora *Pérez Soto*  
*Referida a la Comisión de Gobierno*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de “Irma Margarita “Maga” Nevares de Roselló” al Parque Educativo para la Seguridad en el Tránsito, conocido como “PESET”, localizado en el Centro de Servicios al Conductor (CESCO) del Departamento de Transportación y Obras Públicas, en el Parque Industrial Manuel Zeno Gandía en Arecibo; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación vial constituye una herramienta fundamental para la prevención de accidentes y la promoción de una cultura de seguridad en las vías públicas. La formación temprana de niños y jóvenes en el conocimiento y respeto de las normas de tránsito contribuye significativamente a salvar vidas, reducir lesiones y fomentar conductas responsables entre peatones, ciclistas y conductores.

El Parque Educativo para la Seguridad en el Tránsito (PESET), localizado en el Centro de Servicios al Conductor (CESCO) del Departamento de Transportación y Obras Públicas en el Parque Industrial Manuel Zeno Gandía en Arecibo, se ha convertido en un espacio de aprendizaje donde miles de estudiantes y ciudadanos reciben orientación teórica y práctica sobre las normas de tránsito. Mediante la recreación de un entorno vial que incluye calles, señales, semáforos e intersecciones, el

parque permite que los participantes experimenten de forma interactiva el funcionamiento de la seguridad vial y la responsabilidad que conlleva el uso de las vías públicas.

Esta Resolución Conjunta tiene el propósito de designar dichas instalaciones con el nombre de Irma Margarita “Maga” Nevares de Rosselló, en reconocimiento a su compromiso con iniciativas dirigidas al bienestar social, la educación y la seguridad de las familias de Puerto Rico. Su legado de servicio público y su apoyo a proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las comunidades merecen ser recordados mediante una designación que perpetúe su nombre en una institución dedicada a la educación y la prevención.

La Asamblea Legislativa entiende meritorio reconocer su aportación mediante la designación del Parque Educativo para la Seguridad en el Tránsito con su nombre, de modo que futuras generaciones recuerden su compromiso con iniciativas de impacto social y comunitario.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se designa con el nombre de “Irma Margarita ‘Maga’ Nevares de  
2 Rosselló” el Parque Educativo para la Seguridad en el Tránsito, conocido como  
3 “PESET”, localizado en el Centro de Servicios al Conductor (CESCO) del Departamento  
4 de Transportación y Obras Públicas, en el Parque Industrial Manuel Zeno Gandía en  
5 Arecibo.

6           Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas, en  
7 coordinación con la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, deberá colocar la  
8 rotulación correspondiente que identifique dichas instalaciones con el nombre  
9 dispuesto en esta Resolución Conjunta.

1            Sección 3.- Las agencias concernidas podrán adoptar cualquier reglamentación o  
2 medida administrativa que sea necesaria para cumplir con los propósitos de esta  
3 Resolución Conjunta.

4            Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
5 de su aprobación.